



Russell Bedford Ecuador S.A.

Av. de la República OE3-30 y Ulloa
Edificio Pinto Holding. Quito - Ecuador

Telfs.: (593-2) 2922885 - 2923304
2434889 - 3317794

Fax: (593-2) 3317754

Web: www.russellbedford.com.ec



CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

DICIEMBRE DEL 2014

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

D: N° 2017. 1701010C 03809

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 01 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 18/12/2014

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 10 DEL CANTÓN QUITO



INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

A la Gerente General de la

CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL

Quito, 12 de febrero del 2015

De nuestras consideraciones:

1. De conformidad con lo determinado en la propuesta de prestación de servicios presentada por RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A. a la Gerencia General de la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL", en la cual se establecen los procedimientos previamente convenidos descritos en el Anexo I con el propósito de asistirles en el análisis de los siguientes componentes: A) Ingresos por aportes; B) Pagos a jubilados y gastos administrativos. En el mencionado Anexo I se incluyen los hallazgos y limitaciones u observaciones resultantes de la aplicación de dichos procedimientos. Nuestra tarea se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría de Servicios Relacionados No.4400 "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto a la información financiera", emitida por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La suficiencia de los procedimientos previamente acordados es de exclusiva responsabilidad del referido usuario del informe; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia y alcance de nuestro trabajo, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe ni para ningún otro propósito.
2. No fuimos contratados para realizar, y no efectuamos, una auditoría de los estados financieros 1992 al 2010 de la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL" ni de ninguno de los componentes de dichos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros. Por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar y no expresamos una opinión sobre los estados financieros, sus componentes, sus cuentas o sobre el sistema de control interno de la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL". Si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes. Nuestra responsabilidad profesional sobre la información analizada se extiende únicamente a los aspectos indicados en el Anexo I.
3. Nuestro trabajo no tuvo como propósito determinar la "razonabilidad de los estados financieros de la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL" a determinada fecha, ya que solo abarcó la aplicación de los procedimientos solicitados por la Administración de la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL" y la comunicación de los hallazgos y limitaciones resultantes de la aplicación de los mismos.
4. Por lo tanto nuestro trabajo no puede garantizar que se detectarán errores, fraudes u otros actos ilegales, en caso de existir en los períodos anteriormente mencionados. No obstante, les informamos acerca de cualquier acto ilegal, error significativo o



evidencia de fraude, según corresponda, de los cuales tomemos conocimiento producto de nuestro análisis.

5. Tenemos para una mayor comprensión, organizado nuestro informe en las siguientes secciones como parte del Anexo I:

A) Ingresos por Aportes

B) Pagos a jubilados y gastos administrativos

C) Cálculo del Valor Patrimonial proporcional

Este informe es para uso exclusivo del usuario específico indicado precedentemente y no debe ser utilizado por quienes no han determinado los procedimientos y asumido responsabilidad por la suficiencia de los mismos para sus propios propósitos, mencionados en el párrafo 1. Este informe se relaciona solo con las cuentas o partidas mencionadas y no se extiende a ningún estado financiero de la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL".

Russell Bedford Ecuador
RUSSELL BEDFORD ECUADOR S. A.

R. Pinto F.

Ramiro Pinto F.

R.N.A.E. No. 337

Socio

Licencia Profesional No. 17-352

**CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE
PETROINDUSTRIAL**

SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS APLICADOS

ANTECEDENTES

La **CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL (FOJUPIN)**, se constituyó mediante resolución No 92088, suscrita por el Gerente General de EP PETROECUADOR el 8 de Julio de 1992.

De conformidad al acuerdo ministerial No. 005675 del 14 de octubre de 1993, el Ministerio de Bienestar Social reconoce la personería jurídica del Fondo de Jubilación, el cual está regulado por el Título XXIX del Libro Primero del Código Civil, como una organización de derecho privado, con finalidad social, sin fin de lucro, con patrimonio propio y administración autónoma, así también el Fondo estará regido por su estatuto y demás leyes y reglamentos que se expidieren.

Mediante decretos ejecutivos 1406 y 1493, se prohibió cualquier egreso del Presupuesto General del Estado, destinado a financiar fondos privados de jubilación complementaria patronal y de cesantía privada, de entidades del sector público, a partir del mes de enero del año 2009 el **FOJUPIN** ha dejado de percibir valores por este concepto. Con los decretos ejecutivos y reformados, queda claro que los aportes por jubilación patronal a través de las instituciones públicas quedan eliminados, en tal circunstancia se ve afectado debido a que el **FONDO DE JUBILACION** al no recibir una parte sus ingresos (aportes patronales) y solamente recibir los aportes personales y sus rendimientos no estaría en capacidad de cumplir con los fines para los que fue creado, en el mediano y largo plazo lo cuál sería motivo de disolución y liquidación a mediano plazo de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos del Fondo.

Con este antecedente FOJUPIN ha procedido a contratar los Servicios de Auditoría, para proceder a revisar y verificar que:

1. Conciliar que los valores transferidos mensualmente a FOJUPIN, en calidad de aportes patronales especiales transferidos desde el año 1992 hasta diciembre de 2008.
2. Que los aportes confirmados por EP PETROECUADOR y/o PETROINDUSTRIAL con el registro contable de los depósitos y/o trasferencias efectuados por la Corporación y, determinar diferencias si las hubiere. Para el saldo de los aportes recibidos en sucres antes de la dolarización, convertirlos en dólares al tipo de cambio establecido en la Ley Trole (S/. 25.000 por USD 1,00).
3. Validación y aprobación de los desembolsos realizados por El Fondo, con cargo a estos aportes recibidos.

ANEXO I

A) Ingresos por Aportes

Procedimiento previamente convenido	Tarea realizada	Hallazgos/Limitaciones												
<p>1.- Preparación de solicitud de confirmación a EP PETROECUADOR, respecto a los valores transferidos mensualmente a la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL - FOJUPIN" en calidad de aportes patronales especiales desde el año 1992 hasta la última transferencia efectuada.</p> <p>2.- Cotejar los aportes confirmados por EP PETROECUADOR con el registro contable de los depósitos y/o transferencias efectuados por el Fondo y, determinar diferencias si las hubiere.</p>	<p>1.- Se envió la solicitud de confirmación a EP PETROECUADOR, con fecha 27 de noviembre del 2014, mediante oficio No. 493-FOJUPIN-14.</p> <p>2.- Se cotejó valores proporcionados por "EP PETROECUADOR" en base a la confirmación con las planillas de aportes mensuales proporcionadas por la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL - FOJUPIN".</p>	<p>Se recepto la contestación a la confirmación recibida el 18 de diciembre de 2014, mediante oficio 34556-GCO-CON-2014.</p> <p>De la confirmación se detectaron las siguientes novedades:</p> <p>1.- Solo se confirmaron transferencias desde el año 2001 al 2008 razón por la cual se cotejaron los valores receptados por la "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL - FOJUPIN", las diferencias presentadas se indican en el anexo II.</p> <p>2.- No se nos proporcionó información de transferencias realizadas en Sucres (S/) por parte de "EP PETROECUADOR".</p> <p>3.- No se nos proporcionó información sobre la reserva matemática y transferencias solidarias, transferidas por "EP PETROECUADOR".</p>												
<p>3.- Conciliar las planillas de aportes obtenidas del sistema "Power Builder - SQL Server" versus lo presentado en Estados Financieros desde el año 1992 al 2014 y cotejar la siguiente información:</p> <p>1.- Aporte patronal,</p> <p>2.- Reserva matemática,</p> <p>3.- Transferencia solidaria.</p>	<p>1.- Se solicitaron los Estados Financieros físicos y se cotejó contra las planillas obtenidas del sistema "Power Builder - SQL Server" realizando la acumulación anual de las mismas .</p> <p>2.- Para el caso de la transferencia solidaria se solicitaron los mayores contables de la cuenta "4420503 Ingresos Varios" de los años 2009, 2010 y 2011, y se extrajo los registros correspondientes a las transferencias solidarias.</p>	<p>1.- No se nos proporcionó Estados Financieros generales desde el año 1992 al 2004.</p> <p>2.- Se presentaron diferencias, las cuales se explican en el anexo III.</p> <p>3.- Se obtuvo los valores de transferencia solidaria en base al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="973 398 1138 851"> <thead> <tr> <th colspan="2">Transferencias Solidarias</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Monto USD\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO 2009</td> <td>1.083.529,46</td> </tr> <tr> <td>AÑO 2010</td> <td>945.618,24</td> </tr> <tr> <td>AÑO 2011</td> <td>687.286,34</td> </tr> <tr> <td>Total USD\$</td> <td>2.716.434,04</td> </tr> </tbody> </table>	Transferencias Solidarias		Año	Monto USD\$	AÑO 2009	1.083.529,46	AÑO 2010	945.618,24	AÑO 2011	687.286,34	Total USD\$	2.716.434,04
Transferencias Solidarias														
Año	Monto USD\$													
AÑO 2009	1.083.529,46													
AÑO 2010	945.618,24													
AÑO 2011	687.286,34													
Total USD\$	2.716.434,04													



A) Pagos a jubilados y gastos administrativos

Procedimiento previamente convenido	Tarea realizada	Hallazgos/Limitaciones
<p>Conciliar las planillas de pagos de aportes a jubilados versus balance de resultados desde el año 1992 al 2014.</p> <p>Extraer una muestra de 50 gastos administrativos y examinar la documentación sustentadora de los desembolsos y gastos, verificando facturas y/o comprobantes válidos, autorizaciones, firmas autorizadas de los responsables que intervienen en las transacciones, disposiciones legales y reglamentarias y cualquier otro soporte suficiente y competente que justifique el egreso o gasto.</p>	<p>Se solicitaron las planillas de roles de pensiones obtenidas del sistema "Power Builder - SQL Server" y se cruzaron contra los balances de resultados.</p> <p>Extraer una muestra estadística de 50 partidas para la revisión de los comprobantes de sustento de los gastos efectuados comprendidos desde el año 1992 al 31 de diciembre del 2014.</p>	<p>Hallazgos/Limitaciones</p> <p>1.- No se nos proporcionó balances de resultados desde el año 1997 al 2004.</p> <p>2.- Se presentaron diferencias entre los valores de roles de pensiones proporcionados por "FOJUPIN" y los valores presentados en balance de resultados, ver anexo IV.</p> <p>3.- Por lo cual consideramos los valores presentados en los balances de resultados debidamente aprobados por la Gerencia desde el 2005 al 2014, para el análisis presentado.</p> <p>1.- La documentación de soporte físico que mantiene "FOJUPIN" es desde el año 2005, por lo que se realizó la revisión de gastos a partir de este año hasta el año 2014.</p> <p>"Art. 41.- Archivo de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.- Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, deberán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario respecto de los plazos de prescripción."</p> <p>2.- No se consideraron los gastos administrativos de los años 2009 al 2014 debido a:</p> <p>"Mediante Decreto Ejecutivo 1406, publicado en el Registro Oficial 462 de 07 de noviembre de 2008, el Señor Presidente de la República dispone que a partir del 01 de enero del 2009 no egresen, a título alguno, recursos del presupuesto general del Estado destinados a financiar Fondos de Jubilación Patronal y de Cesantía probada de entidades del sector público"</p> <p>3.- Por lo que se consideró un valor de USD\$ 2'577.192,07, como gasto administrativo en base al siguiente detalle (ver anexo V.)</p>

Anexo II

Años	Moneda	Confirmación EP Petroecuador		Total S/.	Según registros FOJUPIN Aporte Patronal	Diferencia
		Remuneración	Retroactivo			
AÑO 1992	S/.	-	-	-	52.651.750	(52.651.750)
AÑO 1993	S/.	-	-	-	698.678.250	(698.678.250)
AÑO 1994	S/.	-	-	-	732.260.000	(732.260.000)
AÑO 1995	S/.	-	-	-	905.022.000	(905.022.000)
AÑO 1996	S/.	-	-	-	2.187.715.250	(2.187.715.250)
AÑO 1997	S/.	-	-	-	2.847.442.500	(2.847.442.500)
AÑO 1998	S/.	-	-	-	2.851.358.000	(2.851.358.000)
AÑO 1999	S/.	-	-	-	3.370.621.250	(3.370.621.250)
Total diferencia en S/.						(13.645.749.000)

Años	Moneda	Confirmación EP Petroecuador		Total USD \$	Según registros FOJUPIN Aporte Patronal (en USD \$)	Diferencia	
		Remuneración	Retroactivo				
AÑO 2000	USD \$	-	-	-	223.426	(223.426)	
AÑO 2001	USD \$	253.755	2.077	255.832	364.888	(109.057)	
AÑO 2002	USD \$	311.266	38.929	350.195	438.800	(88.604)	
AÑO 2003	USD \$	401.579	41.032	442.611	-	442.611	
AÑO 2004	USD \$	472.657	-	472.657	425.473	47.183	
AÑO 2005	USD \$	387.674	-	387.674	399.559	(11.885)	
AÑO 2006	USD \$	425.045	134.505	559.550	557.436	2.114	
AÑO 2007	USD \$	491.813	13.971	505.784	536.595	(30.811)	
AÑO 2008	USD \$	599.042	4.237	603.279	1.215.458	(612.179)	
	USD \$	580.572	12.652	593.224	604.846	(11.622)	
Total USD \$				3.923.403	247.404	4.170.807	(595.675)
					4.766.482		



Anexo III

Año	Saldo Según Planillas Cuadro en Suces (S/.)				Diferencias
	Planillas de aportes (incluye Reserva matemática)	Acumuladas	Saldo según Estados Financieros FOJUPIN		
			Aporte patronal	Total S/.	
AÑO 1992	52.651.750	52.651.750	-	-	52.651.750
AÑO 1993	698.678.250	751.330.000	-	-	751.330.000
AÑO 1994	732.260.000	1.483.590.000	-	-	1.483.590.000
AÑO 1995	905.022.000	2.388.612.000	-	-	2.388.612.000
AÑO 1996	2.187.715.250	4.576.327.250	-	-	4.576.327.250
AÑO 1997	2.847.442.500	7.423.769.750	-	-	7.423.769.750
AÑO 1998	2.851.358.000	10.275.127.750	-	-	10.275.127.750
AÑO 1999	3.370.621.250	13.645.749.000	-	-	13.645.749.000
Saldo dolarizado		545.830			

Año	Saldo Según Planillas Cuadro en Dólares (USD \$)				Diferencias C=A-B
	Planillas de aportes (incluye Reserva matemática)	Acumuladas A	Saldo según Estados Financieros FOJUPIN		
			Aporte patronal	Total USD \$ B	
Saldo dolarizado		545.830			
AÑO 2000	874.831	1.420.661	-	-	545.830
AÑO 2001	364.888	1.785.549	-	-	1.420.661
AÑO 2002	438.800	2.224.349	-	-	1.785.549
AÑO 2003	425.473	2.649.822	-	-	2.224.349
AÑO 2004	399.559	3.049.381	-	-	2.649.822
AÑO 2005	557.436	3.606.817	2.822.607	2.951.454	3.049.381
AÑO 2006	536.595	4.143.412	3.357.174	3.488.044	655.363
AÑO 2007	1.215.458	5.358.869	3.968.345	4.692.573	655.368
AÑO 2008	604.846	5.963.716	4.572.538	4.692.573	666.296
AÑO 2009	-	5.963.716	4.572.746	5.296.600	667.116
AÑO 2010	-	5.963.716	4.572.315	5.296.809	666.907
AÑO 2011	-	5.963.716	4.571.805	5.296.293	667.423
AÑO 2012	-	5.963.716	4.571.805	5.295.783	667.933
AÑO 2013	-	5.963.716	4.573.235	5.295.783	667.933
AÑO 2014	-	5.963.716	3.935.544	5.297.213	666.503
		5.963.716	3.935.544	4.659.522	1.304.194

Anexo IV

Años	Beneficio de Socios según Estados Financieros					E / 2 (FOJUPIN)
	Beneficio de Socios (según roles)	Pensión jubilar A	Pensión por invalidez B	Beneficios por fallecimiento C	Décima tercera pensión D	
1997	5.336	-	-	-	-	-
1998	23.113	-	-	-	-	-
1999	52.302	-	-	-	-	-
2000	106.349	-	-	-	-	-
2001	120.091	-	-	-	-	-
2002	157.224	-	-	-	-	-
2003	444.565	-	-	-	-	-
2004	760.191	-	-	-	-	-
2005	907.757	816.420	24.589	24.737	74.696	940.442
2006	912.043	802.458	26.639	42.265	68.894	940.255
2007	1.177.716	1.064.489	22.691	48.098	89.523	1.224.801
2008	1.630.026	1.479.661	25.148	22.402	125.232	1.652.443
2009	572.650	1.425.902	23.260	29.578	120.344	1.599.085
2010	967.711	1.866.351	27.193	9.824	158.109	2.061.476
2011	1.513.332	1.965.142	27.630	8.924	145.899	2.147.595
2012	1.513.332	1.271.595	16.519	10.562	104.895	1.403.571
2013	1.226.149	1.137.095	11.660	39.734	77.921	1.266.409
2014 (enero)	110.369	103.232	-	-	-	103.232
Total USD\$	12.200.256	11.932.345	205.329	236.123	965.513	13.339.311
						6.669.655



Anexo V

Años	Gasto total según Estado Financiero FOJUPIN	Pensión jubilar	Pensión por invalidez	Beneficios por fallecimiento	Décima tercera pensión	Total Beneficio de Socios según Estados Financieros
	A	B	C	D	E	B+C+D+E=F
2005	1.054.132	816.420	24.589	24.737	74.696	940.442
2006	1.043.645	802.458	26.639	42.265	68.894	940.255
2007	1.327.142	1.064.489	22.691	48.098	89.523	1.224.801
2008	1.810.051	1.479.661	25.148	22.402	125.232	1.652.443
2009	1.755.283	1.425.902	23.260	29.578	120.344	1.599.085
2010	2.290.824	1.866.351	27.193	9.824	158.109	2.061.476
2011	2.515.862	1.965.142	27.630	8.924	145.899	2.147.595
2012	1.996.439	1.271.595	16.519	10.562	104.895	1.403.571
2013	2.004.569	1.137.095	11.660	39.734	77.921	1.266.409
2014 (enero)	118.556	103.232	-	-	-	103.232

Resultados Obtenidos:

A) Ingresos por aportes

INGRESO POR APORTES	
Transferencia de Aportes Patronales EP Petroecuador	4.573.234
Reserva matemática EP Petroecuador	723.978
Transferencias Solidarias EP Petroecuador	2.716.434
Transferencia de Aportes Personales socios jubilados	761.977
42,11% Valor proporcional de los excedentes del FOJUPIN	5.188.836
Total aportes EP Petroecuador	13.964.459

* Valores correspondientes a la Transferencia Solidaria, que "FOJUPIN" registró en sus libros contables directamente en cuenta de resultados los USD \$ 2.716.434, basándose en el Decreto Ejecutivo No. 225, publicado en el Registro Oficial No. 123 del 4 de febrero del 2010.

B) Pagos a jubilados y gastos administrativos

PAGOS A JUBILADOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Pago pensiones Jubilares	13.339.311
Gastos Administrativos	2.577.192
Total	15.916.503



Conclusión

SALDOS	
Ingresos	13.964.459
Gastos	(15.916.503)
Cuenta por cobrar a EP Petroecuador	USD\$ (1.952.043,60)

De acuerdo a los resultados anteriormente detallados determinamos que "CORPORACIÓN CIVIL FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE PETROINDUSTRIAL", tendría una obligación por cobrar al 31 de diciembre del 2013, por la cantidad USD\$ 1.952.043,60 a la Empresa "EP PETROECUADOR".

C) Cálculo del Valor Patrimonial Proporcional

C.1 Valores de obtenidos según balance auditados preliminares al 31 de diciembre del 2013, de la Corporación Civil Fondo de Jubilación Patronal Especial de Petroindustrial - FOJUPIN a continuación su detalle:

Según balance FOJUPIN	
Cuentas	Saldo al 31/12/2013
Patrimonio	
a) Aporte personal	7.281.414
b) Aporte patronal aportes	4.573.234
c) Aporte patronal reserva matemática	723.978
Reserva de capital	59.246
d) Revaluación de acciones	2.003.959
e) Resultado acumulado	11.605.223
f) Resultado del ejercicio 2013	716.876
Total USD\$	26.963.930

- a. Corresponde a los aportes individuales de los Socios realizados desde la creación del Fondo.
- b. Se registró las transferencias realizadas por "EP Petroecuador" al Fondo, correspondiente a los aportes patronales.
- c. Contabilización de la transferencia inicial de "EP Petroecuador", correspondiente a la reserva matemática estimada del personal por jubilarse.
- d. En esta cuenta se registra la revaluación de las propiedades del Fondo.
- e. Corresponde a los Excedentes generados por el Fondo, desde el año 1992 hasta el 31 de diciembre del 2013.
- f. Registra los Excedentes del Fondo por el año 2013.

2.2 Cálculo realizado:

Cuentas	Capital Aportado al 31 Dic 2013		
	Socios	EP Petroecuador	Total
Aportes individuales	7.281.414	4.573.234	11.854.648
Aporte patronal reserva matemática		723.978	723.978
Total USD\$	7.281.414	5.297.212	12.578.626

% Participación del Fondo	57,89%	42,11%	100%
---------------------------	--------	--------	------



NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 2019. 1701010C 038.09

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 07 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 18/12/2019

Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10 DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO